

**Bases Generales de Postulación
Academic Leadership Program for Engineering Students
(ALPES)**

CONVOCATORIA 2020

**Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Universidad de Chile**

1. DESCRIPCIÓN

El presente documento detalla las bases de la convocatoria para postular Academic Leadership Program for Engineering Students (ALPES), dirigido a estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con el fin de realizar un programa de Summer School durante junio y julio de 2020.

La convocatoria 2020 considera¹:

- 10 vacantes en el Summer School de la Universidad de Beihang, Pekin, China
- 5 vacantes en el Summer Academy de la Universidad de Linköping, Suecia
- 2 vacantes en el Summer School de la Washington University in St. Louis, Missouri, Estados Unidos
- 2 vacantes en Hamburg International Summer School, Hamburg University

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Ser estudiante regular de pregrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile
2. No encontrarse en proceso de investigación sumaria, o sancionado luego de una, ya sea por censura, suspensión o expulsión.
3. Estar cursando entre 5° y 10° semestre de la carrera al momento de realizar el programa.
4. Tener promedio de notas igual o superior a 5,5
5. Tener aprobado Inglés 5 o certificado internacional vigente
6. Cumplir con las condiciones y requisitos específicos de postulación para cada programa, en lo referente a desempeño académico y dominio de idioma.

3. POSTULACIÓN

3.1. Lugar de Postulación

La postulación de los candidatos debe ser realizada por vía electrónica mediante un formulario en línea, cuyo acceso estará disponible a partir del miércoles 15 de enero de

¹ Ver en Anexos lista de cursos elegibles en cada Universidad. Los estudiantes deberán inscribir al menos uno de estos cursos para realizar el programa.

2020 en la [página web de Vinculación Externa](#), y cerrará el domingo 26 de enero de 2020 a las 23:59 horas.

3.2. Documentos de Postulación

Para postular al Programa ALPES todo estudiante deberá presentar los siguientes documentos en **formato PDF**. **No se aceptarán documentos en otro formato, ni fotografías de los mismos.**

1. Concentración de notas o Boletín Académico de U-Campus de los resultados obtenidos a la fecha.
2. Currículum en Inglés que de cuenta de actividades extra programáticas, deportivas, docencia, investigación u otros que puedan ser relevantes a su formación integral.
3. Carta de motivación en Inglés que explique las motivaciones para hacer el programa, indicando aspectos académicos, profesionales y personales para su decisión. La carta debe estar dirigida al Comité de Evaluación del Academic Leadership Program for Engineering Students.

Los documentos de postulación que se detallan en estas bases se consideran esenciales, por lo que la no presentación de uno o más de ellos será razón suficiente para que la postulación sea declarada fuera de bases.

Se otorgará puntaje adicional en la evaluación a aquellas postulaciones que, mediante los documentos indicados y la información entregada, acrediten una o más de las siguientes características:

- Participación en la Comunidad Internacional Beauchef (padrinos y madrinas)
- Postulantes pertenecientes a alguna etnia indígena (Certificado Conadi)
- Postulantes de género femenino.
- Postulantes que provengan de una región distinta a la Región Metropolitana.

4. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones serán sometidas a una exhaustiva revisión, donde se verificará si cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Las postulaciones que cuenten con la documentación solicitada y cumplan con los requisitos y condiciones de las presentes bases, serán consideradas admisibles y pasarán a la etapa de evaluación por parte del comité académico. En caso contrario, serán declaradas “Fuera de Bases” y no serán evaluadas.

5. EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases generales de postulación, serán evaluadas por el Comité de Evaluación PME Beauchef, quienes calificarán los antecedentes de los postulantes y definirán un ranking entre los seleccionados.

Se otorgará puntaje adicional en la evaluación a aquellas postulaciones que, mediante los documentos indicados y la información entregada, acrediten una o más de las siguientes características:

1. Participación en la Comunidad Internacional Beauchef (padrinos y madrinan)
2. Postulantes pertenecientes a alguna etnia indígena (Certificado Conadi)
3. Postulantes de género femenino.
4. Postulantes que provengan de una región distinta a la Región Metropolitana.

6. FINANCIAMIENTO

La Dirección de Vinculación Externa cubrirá los gastos asociados a los aranceles de cada programa.

Adicionalmente apoyará a todos los estudiantes seleccionados con una ayuda de viaje, equivalente de acuerdo a la siguiente tabla:

Programa	Monto	Equivalente a	Observaciones
Beihang University	\$1.500.000	<ul style="list-style-type: none"> ● Pasaje de ida y vuelta ● Seguro de Viaje durante la duración del programa ● Alojamiento 	La Universidad de Beihang provee alojamiento en el Campus por 100RMB diarios (incluye desayuno), el cual se debe pagar con el monto entregado



Linköping University	\$1.500.000	<ul style="list-style-type: none">● Pasaje de ida y vuelta● Seguro de Viaje durante la duración del programa● Accommodation package (5.500 SEK)	Linköping University prevee el alojamiento a un costo reducido para los estudiantes seleccionados, quienes deben pagarlo con el monto entregado
Washington University in St. Louis	\$1.500.000	<ul style="list-style-type: none">● Pasaje de ida y vuelta● Seguro de Viaje durante la duración del programa● Alojamiento	WUSTL entrega una beca parcial para los estudiantes seleccionados, el monto restante (USD 440) debe pagarlo el/la estudiante con el monto entregado
Hamburg University	\$1.000.000	<ul style="list-style-type: none">● Pasaje de ida y vuelta● Seguro de Viaje durante la duración del programa	Hamburg University provee alojamiento para los estudiantes seleccionados (incluye desayuno)

Cualquier gasto no contemplado en el monto asignado, ya sea, alimentación, envío de correspondencia, viajes, gastos médicos u otros de índole personal, deben ser costeados por el/la estudiante.

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación de la convocatoria, y la nómina de todos los seleccionados para realizar la pasantía, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados fuera de bases.

Criterios de Selección:

Para la selección de los postulantes se considerarán los siguientes criterios:

- Excelencia académica
- Condición socio-económica
- Avance curricular

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web <http://ingenieria.uchile.cl/extension/movilidad-estudiantil> y serán comunicados al postulante a través de correo electrónico antes del 6 de marzo de 2020.

8. RENUNCIA

Los seleccionados que decidan no utilizar el cupo asignado deberán comunicarlo obligatoriamente a través de una carta escrita (formato Word) dirigida a la Dirección de Vinculación Externa, no más allá del 15 de marzo de 2020. La carta debe señalar el nombre del estudiante, rut, firma, carrera y las razones que motivaron su decisión.

Quienes no hagan uso del cupo asignado por el Comité de Evaluación sin informar ni justificar las razones para ello, perderán el cupo y, en caso de volver a postular, su selección estará condicionada por la priorización de los nuevos postulantes.

9. NOMINACIÓN – ENVÍO DE DOCUMENTOS

Una vez que el estudiante haya sido seleccionado por el Comité, tendrá que hacer efectiva su postulación en el sitio web de cada programa, y de acuerdo a las instrucciones entregadas por el PME Beauchef, para la obtención de la respectiva carta de aceptación.

10. ACEPTACIÓN - POSTACEPTACIÓN

Luego de ser nominado a la universidad extranjera, cada estudiante deberá recibir una carta de aceptación. Este documento es el respaldo que asegura la admisión definitiva en la universidad de destino. Habiendo sido aceptado por la institución extranjera, la Dirección de Vinculación Externa solicitará una serie de documentos obligatorios que deberán presentar, en las fechas que se informarán oportunamente:

- Copia de la visa de estudiante, si corresponde
- Poder notarial amplio, para trámites en la Universidad de Chile.
- Copia seguro de viaje.

La Dirección de Vinculación Externa no asegura la aceptación de los postulantes en cada programa, la cual depende exclusivamente de la Universidad de destino.

11. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

11.1. Beneficios asociados para los seleccionados

La Universidad de Chile, mediante la suscripción y gestión de Convenios de Colaboración, posibilita la participación en los programas de la universidad de destino. Costos derivados de tarjetas estudiantiles, viajes, secretariado o transporte, no están incluidos en los beneficios propios del convenio, por lo que deberán ser asumidos por cada estudiante.

11.2. Obligaciones de los seleccionados

Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero deben ser cubiertos por el interesado, a través de las ayudas de viaje entregadas por la FCFM. El estudiante deberá dirigirse a Bienestar Estudiantil para regularizar su situación socioeconómica y mantención de becas durante el período en el extranjero, si corresponde.

Es también obligación del estudiante tramitar la obtención de la visa según las exigencias del país de destino.

Quienes ejecuten el programa y reciban una Ayuda de Viaje de la FCFM deberán participar, al regreso de su intercambio, en el Programa *International Trainee*, apoyando en las diversas tareas que contribuyan a la internacionalización de la Facultad. Su participación será formalizada a través de la firma de una “Carta Compromiso” al momento de la entrega de la ayuda de viaje.

11.3. Otras consideraciones

Quedan excluidos de esta convocatoria estudiantes que ya hayan sido beneficiados con una ayuda de viaje y se privilegiará a estudiantes que postulen por primera vez, esto es, que no hayan realizado una estadía en el extranjero anteriormente, a través de la Dirección de Vinculación Externa u otra institución, para estadías académicas por un semestre en el extranjero, doble titulación, prácticas internacionales o cualquier otro programa similar.

12. SANCIONES

El estudiante que ejecute su intercambio quedará sujeto al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, contenido en el D.U.N°0017946 del 2008. Por lo tanto, constituirá infracción todo comportamiento de un estudiante que importe la transgresión a los deberes establecidos en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 3 del

citado **Reglamento**. Las sanciones asociadas a dichas infracciones y el procedimiento para determinar su existencia, están reguladas en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes, contenido en el D.U. N°008307 de 1993.

13. REGRESO A LA UNIVERSIDAD

El estudiante, al regreso de su estadía en el extranjero, deberá acercarse a la Dirección de Vinculación Externa para gestionar la convalidación de asignaturas y reincorporación a su programa de estudios en conjunto con Secretaría de Estudios.

14. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS.

La Convocatoria 2020 al Programa ALPES, estará abierta entre el miércoles 15 de enero de 2020 hasta el domingo 26 de enero a las 23:59 horas.

La Convocatoria 2020 y las bases de postulación al Programa ALPES se publicará en el sitio web de Vinculación Externa <http://ingenieria.uchile.cl/extension/> y será difundido en diversos formatos a través de los medios de comunicación institucionales.

Todas las consultas relativas a la presente convocatoria se responderán hasta el día hábil anterior al cierre, en los horarios establecidos, **previa solicitud de hora** por correo electrónico (rrii@ing.uchile.cl).

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web <http://ingenieria.uchile.cl/extension/movilidad-estudiantil> y serán comunicados al postulante a través de correo electrónico antes del 6 de marzo de 2020.

15. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

En caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, la Dirección de Vinculación Externa se reserva el derecho de interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas, quedando facultada para determinar unilateralmente cualquier modificación o adecuación en el proceso de postulación y selección.

Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de selección y adjudicación emitida por la Dirección de Vinculación Externa.

Los anexos y documentos oficiales de la convocatoria pasarán a formar parte integrante de estas bases y se publicarán en el sitio web.

16. INFORMACIONES

Consultas Presenciales: Open Office del 20 al 23 de enero 2020 de 09:30 a 13:00 hrs oficina Relaciones Internacionales DIRVEX -FCFM (Beauchef 850, Hall sur , 2 piso).

Por correo electrónico:

rri@ing.uchile.cl

Certificados de Idiomas: Se puede solicitar un certificado de idioma dependiendo del nivel exigido por el programa de destino en el Área de Idiomas FCFM en base a cursos aprobados y cuyo plazo de tramitación es de 5 días hábiles. Así mismo, puede acreditar el nivel requerido mediante una certificación de validez internacional con vigencia.

ANEXO: Cursos Elegibles en la Versión 2020 del Programa ALPES

Summer School de la Universidad de Beihang, Pekin, China: [Sitio Web](#)

B2G060151 Data Science, Probabilistic Modeling and Reasoning

- B2G030201 Management and Leadership
- B2G030241 Machine Learning Theory and Application
- B2G040221 Analytical and Characterization Techniques for Materials
- B2G040231 Materials Science and Engineering
- B2G060161 Digital Visual Information Processing
- B2G070191 3D Parametric Product Modeling Using CATIA
- B2G070201 Product Design for Innovation
- B2G070221 Employ Laser for Manufacturing Industry
- B2G070241 Mechanics of Deformable Bodies
- B2G070251 Technologies of Developing Personal Aerial Vehicles (PAVs)
- B2G100131 Atherosclerosis Vulnerability Assessment_From In Vivo Imaging To Biomechanics
- B2G130141 Automotive Internet-of-Things (IoT)_Theory and Practice
- B2G130161 Automotive Design Process
- B2G130201 Automatic Control Engineering with Applications on Vehicles
- B2G150151 Fundamental Astronomy and Space Technology
- B2G170321 Introduction of Space Exploration
- B2G170331 Medical Imaging, Inside Out
- B2G190121 Plasma Electron and Ion Source Based on Glow and Arc Discharges_Physics, Technology and Some Applications for Surface Modification
- B2G190131 Magnetron Sputtering of Functional Thin Films_ Present Status and Trends
- B2G190141 Diagnostics of Intense Pulsed Electron and Ion Beams
- B2G190151 High-power Pulsed Accelerators of Charged Particles
- B2G190161 Surface Materials Modification by Pulsed Energy Flows
- B2G260131 Computer Vision: Design & Application
- B2G270181 Transition Metal Complexes and Their Light-emitting Applications

Summer Academy de la Universidad de Linköping, Suecia: [Sitio Web](#)

- Innovation and Entrepreneurship in a Swedish context
- Leadership and Organizational Behavior in Contemporary Organizations
- Nanotechnology - Sustainable Challenges and Social Impact

Summer School de la Washington University in St. Louis, Missouri, Estados Unidos: [Sitio Web](#)

- U19 205 Foundations and Practice of Sustainability
- U44 290 Design Thinking: Human-Centered Approaches to Making the World

Hamburg International Summer School, Hamburg University, Alemania: [Sitio Web](#)

- Particles, Strings & Cosmology
- Health Economics